

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

72**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Segunda**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JULIA SEGOVIANO ASTABURUAGA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 02 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 267/2019 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BAHRAM DARKHAH SHARIFI frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA) y RUIJAR SERVICIOS SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

FALLAMOS

Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de BAHRAM DARKHAH SHARIFI contra la sentencia de fecha 4 de julio de 2018, dictada por el Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, en autos nº 367/2018, seguidos a instancia de BAHRAM DARKHAH SHARIFI contra RUIJAR SERVICIOS SL y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en reclamación por DESPIDO, confirmando la misma.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RUIJAR SERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de mayo de 2019

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.454/19)

